

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba y da publicidad a los formularios normalizados para la autorización de aeródromos de uso restringido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La competencia en materia de autorización de aeródromos de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es de la propia Comunidad según lo dispuesto en el artículo 64 de su Estatuto de Autonomía y en el artículo 148.6 de la Constitución Española.

El proceso de autorización de aeródromos de uso restringido consta de cuatro fases:

Fase 1: Informe o certificado de compatibilidad de espacio aéreo.

Fase 2: Trámite de Evaluación Ambiental.

Fase 3: Autorización de establecimiento.

Fase 4: Autorización de Apertura al Tráfico.

Dicho proceso se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos; por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y por el Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad operacional de aeródromos de uso restringido.

Por otra parte, el artículo 11 del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, establece que la Dirección General de Infraestructuras del Transporte es el órgano de gestión y desarrollo en materia de transportes en la Comunidad Autónoma, y asume el ejercicio de las competencias de la Consejería en estas materias conferidas por la legislación vigente, en particular, la gestión administrativa de cuantos asuntos se deriven de la aplicación de la normativa vigente en materia de transportes.

El artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites. En particular, en su apartado 9, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio, por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sobre esta base, la Secretaría General para la Administración Pública ha venido a aprobar, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía. En ella se recoge tanto el proceso a seguir para la normalización e inscripción de los formularios como las características técnicas, de diseño y funcionales a que han de ajustarse los mismos conforme a lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

A la vista de los antecedentes citados, se hace necesaria la aprobación y publicación de los modelos normalizados para la realización de los trámites referidos a la Fase 3: Autorización de establecimiento y a la Fase 4: Autorización de Apertura al Tráfico, de acuerdo con los requisitos y las características técnicas, de diseño y funcionales previstos.

Por todo lo expuesto, en uso de las competencias recogidas en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

R E S U E L V E

Primero. Aprobación de los modelos de formularios.

Aprobar y dar publicidad a los modelos de formularios normalizados para la realización de los trámites referidos a la Fase 3: Autorización de establecimiento y a la Fase 4: Autorización de Apertura al Tráfico, del procedimiento de autorización de aeródromos de uso restringido en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Código de procedimiento 25889).

Los citados modelos estarán disponibles en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2025.- El Director General, Eduardo Daniel Gutiérrez García.

00330689



Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda
Dirección General de Infraestructuras del
Transporte

**SOLICITUD****FASE 3: AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA
AERÓNAUTICA DE USO RESTRINGIDO (Código de procedimiento 25889)****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:.....Nº teléfono móvil:.....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DATOS DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Tipo:

- ☐ Aeródromo
☐ Helipuerto

Nombre:.....
Localidad:.....Provincia:.....

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación: (marque las casillas oportunas)

A. Documentación administrativa

- ☐ Acreditación del solicitante
☐ Acreditación de la libre disponibilidad de los terrenos

B. Documentación técnica

- ☐ Estudio técnico aeronáutico firmado por facultativo aeronáutico debidamente acreditado, incluyendo:
☐ Características físicas
☐ Estudio de obstáculos
☐ Ayudas visuales
☐ Sistemas eléctricos
☐ Servicios y procedimientos de aeródromo/helipuerto

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



010637

00330689



☐ Ficha de aeródromo/heliuerto☐ Planos

(Uso restringido: no se permite la realización de operaciones de transporte comercial de pasajeros, carga o correo, ni de aerotaxi. En caso de realizar este tipo de operaciones, deberá solicitarse uso público).

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta,

En....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:.....

ILMO/A SR./A DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	4	1	6	1	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfatv@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "CFATV-Autorizaciones de infraestructuras aeronáuticas de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía", con la finalidad de gestionar y tramitar el procedimiento de autorización para el establecimiento y apertura al tráfico de infraestructuras aeronáuticas de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- Están previstas cesiones de datos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- No están previstas transferencias internacionales de datos.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- La base jurídica por la que se regula la protección de datos en la actividad "CFATV-Autorizaciones de infraestructuras aeronáuticas de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía", se establece en el RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea; Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos; Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad operacional de aeródromos de uso restringido.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/613114.html>



010637

00330689





Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda
Dirección General de Infraestructuras del
Transporte



SOLICITUD

FASE 4: AUTORIZACIÓN DE APERTURA AL TRÁFICO DE UNA INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA DE USO RESTRINGIDO (Código de procedimiento 25889)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

ACTÚA EN CALIDAD DE:
.....

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:.....Nº teléfono móvil:.....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DATOS DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Con fecha.....se autorizó por la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Junta de Andalucía el establecimiento de la infraestructura de nombre:.....ubicada en la localidad:.....provincia de:.....

La construcción de la infraestructura ha sido finalizada y se encuentra preparada para la apertura al tráfico conforme a la autorización de establecimiento.

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación: (marque las casillas oportunas):

A. Documentación administrativa

- ☐ Acreditación de la personalidad jurídica del gestor (solo si es distinto del titular solicitante de la fase 3)
- ☐ Relación entre el gestor y el titular solicitante de la fase 3 (solo si son distintos)
- ☐ Datos de las aeronaves y los pilotos usuarios y medios de comunicación

B. Documentación técnica

- ☐ Datos para la publicación de información aeronáutica (Gestor/Nombre y ubicación/ARP)
- ☐ Versión final del estudio técnico aeronáutico, incluyendo procedimientos de aeródromo/heliporto.
- ☐ Fotografías del estado finalizado

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



010638

00330689



**5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

* Uso restringido: no se permite la realización de operaciones de transporte comercial de pasajeros, carga o correo, ni de aerotaxi. En caso de realizar operaciones de estos tipos, deberá solicitarse uso público.

* El solicitante de la fase 4 de autorización de apertura al tráfico puede ser únicamente la persona física o jurídica que vaya a ser el gestor de la instalación.

En a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A SR./A DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A01041613**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfatv@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "CFATV-Autorizaciones de infraestructuras aeronáuticas de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía", con la finalidad de gestionar y tramitar el procedimiento de autorización para el establecimiento y apertura al tráfico de infraestructuras aeronáuticas de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- Están previstas cesiones de datos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- No están previstas transferencias internacionales de datos.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- La base jurídica por la que se regula la protección de datos en la actividad "CFATV-Autorizaciones de infraestructuras aeronáuticas de uso restringido ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía", se establece en el RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea; Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos; Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad operacional de aeródromos de uso restringido.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/613114.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



010638

00330689

